

SUMARIO

ESTUDIOS

1. Antonio Melillo, *La scelta giuridica premiale* 11-39
2. Federico R. Aznar Gil, *Actos de administración ordinaria y extraordinaria: normas canónicas* 41-70
3. Ricardo García García, *Desamortización y financiación del culto y el clero. La Constitución de 1837* 71-127
4. Luis Álvarez Prieto, *La objeción de conciencia a formar parte de una mesa electoral* 129-151
5. Ana-Isabel Ribes Suriol, *La no discriminación de los alumnos, opten o no por la enseñanza de la religión* 153-171

NOTAS Y COMENTARIOS

6. Carlos Pintado Estobal, *Espíritu y Derecho* 175-188
7. Francisco J. González Díaz, *El Convenio sobre el régimen económico-laboral de las personas encargadas de la enseñanza de la Religión Católica en centros públicos de enseñanza (26 de febrero de 1999). Texto y comentario* 189-212
8. María Elena Olmos Ortega, *La instrucción de la Conferencia Episcopal Española sobre la inscripción de asociaciones y fundaciones de la Iglesia Católica en el Registro de Entidades Religiosas. Texto y comentario* 213-226
9. José Joaquim Almeida Lopes, *O novo regime jurídico da união de facto em Portugal* 227-238
10. Carlos Salinas Aranedá, *Notificación del Decreto de Publicación de las Actas* 239-247
11. Federico R. Aznar Gil, *Boletín de Legislación Canónica Particular Española, 1999* 249-279

COLECTÁNEA DE JURISPRUDENCIA CANÓNICA 281-376

RECENSIONES 377-419

RESÚMENES/ABSTRACTS 421-429